

C. ANUNCIOS PARTICULARES

B. I. GESTIÓN COLECTIVA, S.G.I.I.C., S. A.

«B. I. Gestión Colectiva, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», comunica a los partícipes de sus fondos, B. I. Convertibles Internacional, FIM; B. I. Emergentes, FIM; B. I. Euro Acciones, FIM; B. I. Euro Bonos, FIM; B. I. Global Mundial, FIM y B. I. Iberacciones, FIM; que se va a proceder a adaptar los Reglamentos de los mencionados fondos a la normativa vigente sobre comisiones de Gestión y Depositaria. Toda vez que ya han sido obtenidas las autorizaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, se otorgará escritura pública. Asimismo, la comisión de gestión queda establecida para cada uno de los mencionados fondos en un 2 por 100 anual sobre patrimonio, con respecto a la comisión de depositaria, ésta no se aplicará. Estas modificaciones confieren a los partícipes un derecho de separación, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la fecha de remisión de la comunicación a los partícipes, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones, sin deducción de comisión ni gasto alguno, al valor liquidativo correspondiente a la fecha de inscripción de las modificaciones, en el Registro de la Comisión Nacional Mercado de Valores.

Madrid, 7 de marzo de 2002.—El Consejero Delegado de «B. I. Gestión Colectiva, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima».—8.758.

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración de la entidad, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2002, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 33 de sus Estatutos, acordó convocar Asamblea general ordinaria que se celebrará en el salón de actos del domicilio social, paseo de la Independencia, número 10, de Zaragoza, el día 16 de abril de 2002 a las dieciocho treinta horas en primera convocatoria, y a las diecinueve horas en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Información general de la Caja y lectura de los informes de auditoría externa.

Tercero.—Lectura de los informes estatutarios de la Comisión de Control.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Memorias, Balances y Cuentas de Resultados de la entidad y las consolidadas de su grupo financiero, así como de los informes de gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2001 y de la propuesta de aplicación o distribución de los resultados de dicho ejercicio.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y liquidación de la obra social y cultural en el ejercicio de 2001, así como del presupuesto para el año 2002.

Sexto.—Renovación del nombramiento de Auditor de las Cuentas anuales individuales y de las consolidadas para el ejercicio 2002.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de cualquier tipo de valores mobiliarios.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Nombramiento de Interventores del acta.

En las oficinas centrales de la Caja estarán depositados a disposición de los Consejeros generales, con la antelación dispuesta por los Estatutos, los textos de las cuentas anuales del ejercicio de 2001 y la propuesta de aplicación de resultados, así como los informes de la Comisión de Control y de la auditoría externa y la demás documentación que proceda.

Zaragoza, 6 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.414.

FERROCARRIL METROPOLITÀ DE BARCELONA, S. A.

Corrección del anuncio publicado el 11 de marzo de 2002 en el «Boletín Oficial del Estado» número 60, página 1903, en el que se anuncia un concurso para la contratación del servicio de mantenimiento integral continuado de las estaciones de las líneas 1 y 2.

En el punto 4, apartado a), donde dice: «Línea 2 (125 estaciones)», debe decir: «Línea 2 (12 más 5 estaciones)».

Barcelona, 11 de marzo de 2002.—El Director del Servicio de Infraestructuras, Luis Fernández de Arcaya.—8.920.

FERROCARRIL METROPOLITÀ DE BARCELONA, S. A. y TRANSPORTS DE BARCELONA, S. A.

Anuncio de un concurso, por procedimiento restringido, para el suministro de sus servicios de telecomunicaciones de voz (fija y móvil).

1. Entidad contratante: «Ferrocarril Metropolità de Barcelona, Sociedad Anónima», y «Transports de Barcelona, Sociedad Anónima», ambas con domicilio en calle 60, números 21-23, sector A, Polígono Industrial de la Zona Franca, 08040 Barcelona, teléfono: 93 298 73 63, fax: 93 298 73 00.

2. Naturaleza: Servicios.

3. Lugar de entrega: Barcelona y Área Metropolitana.

4. a), b), c), d), e).

5. a) Objeto: Suministro de servicios de telefonía fija y móvil.

b)c).

6. Variantes: No se admiten.

7.

8. Duración del contrato: Un año, prorrogable.

9.

10. a) Fecha límite de presentación de solicitudes de participación: A las trece horas del día 3 de abril de 2002.

b) Dirección: Deberán dirigirse al Servicio de Telecomunicaciones del Área de Organización, Sistemas de Información y Telecomunicaciones en la dirección arriba indicada, a la atención de la señorita Dora Oyarzábal.

c) Idiomas: Todas las ofertas deberán estar redactadas en catalán o castellano indistintamente.

11. Fecha límite de envío de invitaciones a licitar: 8 de abril de 2002.

12.

13.

14. Condiciones mínimas de carácter técnico y económico: Los operadores que soliciten su participación deberán disponer de infraestructura de red de distribución a cliente final propia (fibra óptica o radioenlaces) en la ciudad de Barcelona.

15. Criterios de adjudicación: Se especificarán en el pliego de condiciones.

16. Información complementaria: Con la solitud de participación deberá presentarse Memoria económica de la empresa así como referencias de empresas de similar magnitud a las que se esté prestando servicio. Los gastos ocasionados por la publicación de este anuncio serán a cargo de la empresa adjudicataria.

Para más información dirigirse al Servicio de Telecomunicaciones, teléfono: 93 298 73 63, fax: 93 298 73 00, señorita Dora Oyarzábal.

17.

18. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 12 de marzo de 2002.

19. Fecha de recepción del anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 12 de marzo de 2002.

Barcelona, 12 de marzo de 2002.—El Director del Servicio de Telecomunicaciones de TMB, Ramón Bacardi.—8.746.

NOTARÍA DE DON JOSÉ FRANCISCO CUECO MASCARÓS

Edicto

Anuncio de subasta extrajudicial

Don Ángel Martínez Fernández, como representante de «Asinin, Sociedad Anónima», designada liquidadora en el juicio universal de concurso de acreedores seguido por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Cervera (Lérida), contra don Rafael Badía Bonet y doña Montserrat Gargarté Rull, hace saber:

1.º Que se fija para el próximo día 24 de abril del año 2002 para la celebración de la subasta extrajudicial de la finca que ahora se dirá, íntegramente de la masa del concurso, subasta que se celebrará en la planta 4.ª de la calle Museo, 6, de Badalona, en Barcelona, a partir de las diecisiete horas.

2.º Que la finca objeto de subasta es una parcela de terreno edificable, en término de Vilanova i la Geltrú (Barcelona), en la urbanización de la finca «Los Suizos», de superficie trescientos sesenta y siete metros cuadrados, es la parcela 17 de la manzana 5 de la urbanización, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú, como finca 14.345, al libro 212.

En esta finca se halla edificada una casa-torre de planta baja y piso cuya obra nueva no se ha edificado, y se le fijó un valor de veinte millones

quinientas ochenta y una mil doscientas noventa y dos pesetas (20.581.292 pesetas) equivalente a ciento veintitrés mil seiscientos noventa y seis euros con seis céntimos (123.696,06 euros), según dictamen pericial emitido al efecto.

3.º La subasta se autorizará por el Notario de Badalona, Don José Francisco Cueco Mascarós, celebrándose la primera, segunda y tercera subasta, todas en el mismo día y una a continuación de otra, con arreglo a las siguientes normas:

a) Se publicará el anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Los licitadores deberán depositar, antes del momento de la subasta, el 20 por 100 del precio del tipo de subasta.

c) El tipo de la subasta será el valor adjudicado al inmueble en el dictamen pericial de valoración que obra en los autos del concurso.

d) El día señalado se celebrarán la primera, segunda y tercera subastas, todas el mismo día y una a continuación de la otra. Si no hubiera postores en la primera se realizará una segunda, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo y si tampoco en esta segunda hubiere postores se celebrará una tercera sin sujeción al tipo.

e) Las posturas máximas que deberán respetar los licitadores será la de un millón de pesetas en

cada oferta pudiéndose efectuar posturas inferiores a esta cantidad.

f) El liquidador del concurso podrá concurrir como licitador sin necesidad de consignar cantidad alguna. La cantidad depositada por los licitadores permanecerá en poder del Notario durante la celebración de todas las subastas, devolviéndose al final a los postores no adjudicatarios.

g) El Notario adjudicará al mejor postor los bienes de acuerdo con el resultado de la subasta. El adjudicatario o adjudicatarios deberán depositar, dentro de los tres días siguientes en las oficinas del Notario, la diferencia entre la cantidad consignada y el total precio de la adjudicación, entregándose por el Notario el importe de la adjudicación al liquidador. Si el adjudicatario no lo hiciese, perderá el depósito constituido, cuya cantidad se designará a hacer pago de los gastos preferentes del concurso. En este supuesto el Notario adjudicará automáticamente los bienes al último postor por la cantidad por él ofrecida, el cual deberá consignar, dentro de los días siguientes, la cantidad total del precio de la adjudicación, si así no lo hiciese pasará al postor anterior y así sucesivamente.

h) El rematante podrá ceder a un tercero los bienes adjudicados dentro del plazo de tres días a contar desde la adjudicación. Igualmente podrá el liquidador cederlo a un tercero en el caso de

resultar él adjudicatario, pero en este caso el plazo para la cesión será de sesenta días.

i) En el momento de depositar la diferencia entre la cantidad depositada y el tipo de la subasta o, en su caso, en el momento de depositar la totalidad del precio de adjudicación, deberán estar presente en la Notaría el adjudicatario y el liquidador quienes podrán en aquel acto acordar, a su libre criterio, que el pago de la adjudicación se efectúe a plazos, estableciendo las garantías suficientes, en el más amplio sentido, y que aseguren su cobro, incluso librando letras de cambio o de cualquier forma admisible en derecho.

j) Será título suficiente para proceder a la inscripción de la adjudicación el otorgamiento de la escritura pública por parte del liquidador y del adjudicatario actuando aquél en representación de los acreedores y, en lo menester, en su calidad de mandatario de los concursados.

4.º La documentación relacionada con la presente subasta se encuentra depositada en la Notaría de don José Francisco Cueco Mascarós, calle Museo, 6, 4.º piso, de Badalona (Barcelona) a disposición de cuantos estuviesen interesados en ella, de lunes a viernes y de diez a trece horas.

Badalona, 11 de marzo de 2002.—José Francisco Cueco Mascarós, Notario de Badalona.—8.742.